

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA

Se corrigió
Sustituir por la
no está firmada.

EN LA LOCALIDAD DE QUIRAMBAL DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2015, ESTANDO REUNIDOS EN EL SITIO EN DONDE FUERON EJECUTADOS LOS TRABAJOS DE: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DE CAMINO, E.C KM 163+100 (SAN JUAN DEL RIO - XILITLA)-QUIRAMBAL, TRAMO DEL DEL KM 0+000 AL 5+870 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL 1+500, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE QUIRAMBAL, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 164, 165, 166 Y 167 DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 3.1.2.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DE SUCC S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL ING. MIGUEL ANGEL TORRES GURROLA AL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES REPRESENTADA POR LA C.P. GLORIA INEZ RENDON GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO E.C. KM 163+100 (SAN JUAN DEL RIO-XILITLA)-QUIRAMBAL, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+870 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL 1+500. MODERNIZACION Y AMPLIACION DE 1,500.00 ML DE CAMINO MEDIANTE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, INCLUYENDO CORTES TERRAPLENES, OBRAS DE DRENAJE, CAPA DE BASE HIDRAULICA, SEÑALAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

PARA BENEFICIAR A LA (S) LOCALIDAD (ES) DE: QUIRAMBAL

PROGRAMA: UB.- CAMINOS RURALES

SUBPROGRAMA: 01.- CONSTRUCCION

BENEFICIARIOS: 269

CONTRATO NUMERO: MPA-DOP-PROII-LF-003-2015 DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2015; IMPORTE (CON I.V.A. INCLUIDO) \$ 7'736,709.02 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 02/100 M.N.)

FIANZA DE ANTICIPO 1888556 POR UN IMPORTE DE \$ 2'321,012.71

FIANZA DE CUMPLIMIENTO 1888634 POR UN IMPORTE DE \$ 773,670.90

FIANZA DE VICIOS OCULTOS 1954730 POR UN IMPORTE DE \$ 770,824.00

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): 12 DE MARZO DE 2015

TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGÚN CONTRATO): 08 DE AGOSTO DE 2015

FECHA REAL DE INICIO DE LA OBRA: 22 DE MAYO DE 2015

FECHA REAL DE TÉRMINO DE LA OBRA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

NUMERO DE CONVENIO MODIFICATORIO: NO APLICA

IMPORTE FINAL AUTORIZADO \$ 7'708,240.00

Rosa Nelí M. Barrios Rendón Mtz.



EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, PROVIENE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA. CON BASE A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA AUTORIZADA Y EJERCIDA:

INVERSIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
AUTORIZADA	\$ 7'805,200.51	\$ 6'244,160.41	\$ 780,520.05	\$ 780,520.05
EJERCIDA	\$ 7'708,240.02	\$ 6'2166,592.02	\$ 770,824.00	\$ 770,824.00
DIFERENCIA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTIMACIÓN (ES)	MONTOS	
	ESTIMADO	ACUMULADO
No.01	\$776,978.74	\$776,978.74
No.02	\$859,561.03	\$1,636,539.77
No.03	\$378,696.43	\$2,015,236.20
No.04	\$ 1'689,370.69	\$3,704,606.89
No.05	\$ 3'530,092.73	\$7,234,699.62
No.06	\$435,453.01	\$7,670,152.63
No.07 (FINIQUITO)	\$ 38,087.37	\$7,708,240.00
TOTAL	\$ 7'708,240.00	
ANTICIPO OTORGADO	\$2,321,012.71	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$2,321,012.71	
SALDO CANCELADO DE LA OBRA	\$0.00	

LAS PARTES CONVIENEN QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES INSTALADOS, SE HACE CONSTAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

DERIVADO DEL RECORRIDO E INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, Y UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU

Rosa Neli Ma. A.  MTZ.

EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA, RESPECTIVA (FIANZA) EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SERÁ: EL COMITÉ DE OBRA DE LA LOCALIDAD DE QUIRAMBAL POR LO QUE SE HAN REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU ENTREGA – RECEPCIÓN.


LEÍDA POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA POR LA CONTRATISTA

RECIBE POR LA EJECUTORA



ARQ. JUAN SALDAÑA MELENDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

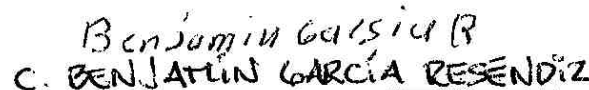


ING. RICARDO VIEYRA BONILLA
RESIDENTE DE OBRA

TESTIGOS

**POR LA DEPENDENCIA ESTATAL
RESPONSABLE**

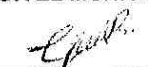
POR EL COMITÉ DE OBRA



C. BENJAMÍN GARCÍA RESENDIZ

POR EL MUNICIPIO

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA




ROSA NELI MA. AS
 PINAL DE AMOLES MTZ

POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DELEGACIÓN ESTATAL

CENTRO COORDINADOR

CONSTRUCTORA DIOCROZ, S.A. DE C.V.

SUPERVISIÓN GERENCIAL DE OBRAS

POR EL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

Ricardo Vieyra Bonilla

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO, E.C KM 163+100 (SAN JUAN DEL RIO - XILITLA)-QUIRAMBAL, TRAMO DEL DEL KM 0+000 AL 5+870 SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL 1+500, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE QUIRAMBAL, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SEGÚN CONTRATO No. MPA-DOP-PROII-LF-003-2015 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2015, SUSCRITA ENTRE EL ARQ. JUAN SALDAÑA MELENDEZ, SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA SUCC. S.A DE C.V. Y EL ING. RICARDO VIEYRA BONILLA RESIDENTE DE OBRA, DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Rosa Ncl. Ma. Asucena Rendón Mtz

